



MODIFICA BASES ADMINISTRATIVO EN LO QUE INDICA DEL PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3504 de fecha 17.11.2016 que autoriza Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de materiales de aseo", para las dependencias municipales, al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 1.861.415 iva incluido. Según detalle Memo adjunto el cual pasa a formar parte del presente Decreto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 868 de fecha 30.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Calendario de actividades, punto 5 de las Bases Administrativas y Técnicas, y punto 13, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 3504 de fecha 17.11.2016.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Calendario de Actividades y Punto 13 de las Bases Administrativas, de la Licitación Pública para la contratación de: "Prestación de Servicios de Arquitectura EDLI-SENADIS" ID 3656-149-L116, aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 3504 de fecha 17.11.2016, en lo siguiente :

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha Publicación	24 de Noviembre de 2016
Fecha inicio de Inicio de Consultas	24 de Noviembre de 2016
Fecha Término de Consultas	29 de Noviembre de 2016
Fecha Publicación de Respuestas y/o Aclaraciones	02 de Diciembre de 2016
Fecha Cierre de Recepción de Ofertas	06 de Diciembre de 2016
Fecha de Apertura Electrónica	06 de Diciembre de 2016
Fecha de Adjudicación	21 de Diciembre de 2016
Entrevista Personal	15 de Diciembre de 2016

Punto N° 13. De las Bases Administrativas y Técnicas Elimínese lo siguiente: Se evaluará el Precio (20%), Experiencia del Oferente (30%) y Cumplimiento de los Requisitos (10%) y entrevista personal (40%). Conforme a estos cuatro criterios se emitirá un Acta de Evaluación, dirigido al Sr. Alcalde, quien finalmente determinará y se procederá a adjudicar, declarar desierta o inadmisibles la licitación mediante Decreto Alcaldicio.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVSCPM/CAP/avc
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)